

Parques y Jardines

Datos 2025

Madrid, una de las
ciudades más
arboladas del mundo

6.300 Ha de
Parques y Jardines

+1.500.000
árboles municipales

+600 especies de árboles y
600 de arbustos



Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > Cuidado de toda la **vegetación** para que esté en las mejores condiciones
- > Conservación y fomento de la **fauna** autóctona
- > Mantenimiento de **infraestructuras, láminas de agua, fuentes, mobiliario, alumbrado y monumentos** en parques y jardines
- > Mantenimiento de las áreas de **juegos infantiles, de mayores y los circuitos deportivos** elementales
- > **Limpieza y gestión de residuos:** vaciado de papeleras,

reposición de contenedores, limpieza de pintadas y gestión sostenible de los residuos vegetales de podas y talas

> Talleres, itinerarios, exposiciones, cursos, campamentos y una gran variedad de actividades de **educación ambiental**

> Un **espacio ambiental saludable**. Control de calidad del agua potable, de fuentes y riego. Desratización, prevención y control de plagas y fauna no beneficiosa. **Asistencia a la ciudadanía** con problemas de seguridad y atención ante emergencias sanitarias o sociales

> **Remodelación** de los parques y **creación de nuevas zonas verdes** garantizando la accesibilidad

> **Coordinación** de las actividades de ocio, cultura y deporte que se celebran en parques y zonas verdes de la ciudad y garantizar el orden y seguridad en los eventos

> **Información** general de los servicios en los parques y del estado y tramitación de los expedientes de peticiones, sugerencias y reclamaciones

> Gestión de los **avisos** de arbolado, riego, plagas y otras anomalías en parques y jardines

> Gestión de las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones**

Horario: consultar los horarios de cada parque o jardín en www.madrid.es/medioambiente.

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Realizamos anualmente un programa de plantaciones y reposiciones de los parques y jardines con el objetivo de que no disminuya su cobertura vegetal.
2. Mantenemos los parques y jardines limpios para garantizar su adecuado estado de conservación y uso elaborando anualmente programas con rutas de limpieza establecidas.
3. Conservamos los elementos de las áreas infantiles y de mayores, y de los circuitos deportivos elementales en un estado adecuado revisando anualmente los certificados UNE aplicables.
4. Acudimos a los incidentes urgentes relacionados con la seguridad ciudadana en 8 minutos o menos, y nunca más de 16 minutos, salvo circunstancias excepcionales y justificadas, que se auditarán. Adaptamos la presencia policial a las problemáticas detectadas en los

programas territoriales de seguridad integral de cada barrio, realizando patrullajes programados y manteniendo una vigilancia continua en los parques y zonas verdes para reforzar la seguridad y la convivencia.

5. Para garantizar la seguridad sanitaria, analizamos anualmente el agua de las fuentes de beber en parques, jardines y zonas verdes. Aplicamos un programa específico de control que consiste en tomar muestras y analizarlas en laboratorios acreditados (Laboratorio de Salud Pública y laboratorios acreditados de las empresas de mantenimiento). Asimismo, todos los años Madrid Salud tomará muestras y analizará el agua de beber de fuentes de modo simultáneo a las realizadas por los laboratorios de las empresas de mantenimiento, para contrastar resultados. Además, se supervisa documentalmente los informes analíticos de las muestras tomadas por los laboratorios de las empresas de mantenimiento.
6. Atendemos los avisos por plagas o vectores de interés para la salud pública (cucarachas y/o ratas) preferentemente en 2 días hábiles como máximo¹, no superando, en todo caso, los 5 días hábiles.
7. Mantenemos los monumentos municipales en condiciones adecuadas de integridad y funcionalidad. Respondemos preferentemente como máximo en 3 días hábiles a las incidencias sobre daños o deterioros producidos por actos vandálicos, no superando, en todo caso, los 7 días hábiles.
8. Ofrecemos actividades ambientales anuales (itinerarios guiados, talleres, cursos y jornadas, video-fórum, exposiciones, etc.), guiadas por educadores ambientales y adaptadas a distintos tipos de público (infantil, familiar y adultos), con un amplio número de asistentes, obteniendo valoración positiva media por parte de estos.
9. La información relativa a los parques y jardines de la ciudad de Madrid recogida en la web municipal está actualizada, para que sea de utilidad a la ciudadanía.
10. La ciudadanía valora positivamente los Parques y Jardines de la ciudad de Madrid, según datos recogidos en la Encuesta de Calidad de Vida en la Ciudad y Satisfacción con los Servicios Públicos.
11. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones preferentemente como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente

Dónde puedes

Informarte [madrid.es](#) – Tramitar [sede.madrid.es](#) – Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](#) – Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](#) – Participar [madrid.participa](#) – Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](#) – Hacerte voluntaria/o [voluntariospormadrid.madrid.es](#). También en el teléfono gratuito [010](#) (915 298 210 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



C Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

[Texto completo de esta Carta de Servicios](#) | Aprobada 13/03/2013 - Certificada 17/11/2025 - Evaluada 26/05/2026